



**ACTA DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN  
DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CAMPO DE MONTIEL  
CELEBRADA A DISTANCIA POR VIDEOCONFERENCIA  
EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021.**

RELACIÓN DE ASISTENTES

Presidente de la Junta de Explotación:

D. Angel Nieva Perez, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Secretario:

D. Manuel Pedro Flores Muñoz, Jefe de Servicio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y representante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en esta Junta de Explotación.

Demás Miembros:

- Representantes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana: D. Enrique Luis Vilches Campos, Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico; D. Cesar Morugán Coronado, Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas II.
- Representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:  
  
Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura

El Presidente de la Junta de Explotación inicia la sesión a las 09:06 horas saludando a los asistentes.

El Presidente pregunta al Secretario si hay quorum para efectuar la reunión.

El Secretario indica que él, el Secretario, además de Secretario es representante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, comprueba que asisten el Presidente y el Secretario, comprueba que comparecen al menos la mitad de los miembros de la Junta de Explotación, e indica que el órgano (la Junta de Explotación) está válidamente constituido.

**1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión anterior de la Junta de Explotación.**

El Presidente de la Junta de Explotación indica a los asistentes que todos habrán recibido el Acta, y que si no tienen alguna cuestión que plantear sobre el Acta, ésta se da por leída y aprobada.

Nadie plantea ninguna cuestión.

Se da por leída y aprobada el Acta de la reunión anterior de 13 de Mayo de 2021 de la Junta de Explotación.





Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: D. José Juan Fernández Zarco, que además en esta reunión tiene delegada la asistencia y el voto de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

- Representante de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: D. Carlos González Trabanco.
- Representante del Instituto Geológico y Minero: Carlos Camuñas Palencia.
- Representante del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera: D. Ignacio Mosqueda Muguza.

#### Asesores:

- De la Confederación Hidrográfica del Guadiana: D<sup>a</sup>. Laura Sierra Medina, Jefa de Sección; D. Carlos Delgado Velasco, Jefe de Servicio de Hidrología; y D. David Moraga Yébenes (de Tragsatec).

----ooo00ooo----

#### Aforo de Caudales de los ríos.

Prácticamente en la totalidad de los ríos, desde el 2014 a la actualidad se ha producido un descenso en los niveles, salvo un repunte en el 2018.

Previsión Estacional de la Agencia Estatal de Meteorología, desde noviembre de 2021 a enero de 2022.

En relación con la temperatura, se está en el tercil superior, por lo que se espera que la temperatura esté por encima de los promedios históricos.

En relación con la precipitación, hay probabilidades similares de que el intervalo de tiempo sea húmedo, normal, o seco.

Previsión Estacional de la Agencia Estatal de Meteorología, desde diciembre de 2021 a febrero de 2022.

## 2.- Información sobre el estado de la MASb Campo de Montiel.

El Comisario de Aguas da la palabra al Jefe de Servicio de Hidrología de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

El Jefe de Servicio de Hidrología pone en la pantalla una presentación de datos hidrológicos, que va exponiendo a los asistentes, y expone una predicción de la Agencia Estatal de Meteorología.

Piezometría.

En octubre de 2021, los niveles piezométricos están un poco mas bajos que en octubre de 2020.

Pluviometría.

En el año 2020-2021 la precipitación media ha sido del orden de 366 milímetros en la red de estaciones SIAR, y de 331 en las estaciones de la Agencia Estatal de Meteorología.

En octubre de 2021 se han registrado 53 milímetros en la red SIAR, y 68 milímetros en la red de la Agencia Estatal de Meteorología.





En relación con la temperatura, hay igualdad de probabilidad de que la temperatura este por debajo, o por encima, o que sea igual que los promedios históricos.

En relación con la precipitación, la probabilidad se decanta hacia el tercil seco, se esperan menos precipitaciones que en los promedios históricos.

El Secretario pregunta si hay algún dato de La Cubeta.

El Comisario de Aguas indica que el acumulado en octubre por La Cubeta ha sido de 3,77 hm<sup>3</sup>.

El Jefe de Servicio de Hidrología indica que a fecha de hoy, 02-12-2021, por la Cubeta pasan 1,50 m<sup>3</sup>/segundo.

El Comisario de Aguas da la palabra D<sup>a</sup>. Laura Sierra Medina, Jefa de Sección adscrita al servicio de Calidad de las Aguas en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La Jefa de Sección pone en la pantalla una presentación sobre calidad de las aguas, que va exponiendo a los asistentes.

Actualmente hay quince puntos activos en la red de control. El último se incorporó en el 2019.

El Comisario de Aguas interviene indicando que en el ciclo húmedo del 2009 al 2013 hubo un descenso en la concentración de nitratos, lo que se interpretó como que los ciclos húmedos producen un efecto de dilución de los nitratos y reducen su concentración.

La Jefa de Sección retoma su exposición.

#### Nitratos

La concentración media no está por encima del valor de 50 miligramos por litro previsto en la norma de calidad ambiental, pero sí que está por encima del 75 % de dicho valor, previendo la norma que cuando se supera ese 75 %, hay que tomar acciones para revertir la tendencia.

#### Plaguicidas.

No hay incumplimientos en el 2021.

#### Valores umbral.

No se han detectado incumplimientos en el 2021.

También hace referencia a un informe de la Comisión de la Unión Europea de 11-10-2021 sobre la aplicación de la Dva 91/676/CEE. Varios Estados miembros, entre ellos España, registran mala calidad del agua en todo su territorio y un problema sistémico para gestionar la contaminación por nutrientes procedentes de la agricultura. La Comisión recomienda que España revise y refuerce su programa de acción para afrontar la contaminación de las aguas subterráneas en los puntos calientes y revise la designación de Zonas Vulnerables a los Nitratos.

El representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha indica en relación con la teoría de dilución de nitratos, que a partir del año 2019 entraría-

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
GUADIANA, O.A.





mos en unos años relativamente húmedos que estarían volviendo a hacer una dilución de los nitratos porque habría mas agua en la Masa. En los últimos dos años se nota una tendencia descendente de los nitratos.

El Comisario de Aguas responde que lo que ocurre es que la evidencia pluviométrica de 2009 y 2010 en adelante no se ha vuelto a tener. El 2018 fue un año por encima de la media de todos los años que llevamos desde el 2014, y puede que el pico del 2018 se debiera a eso. Las precipitaciones tienen un efecto inmediato sobre esta Masa, todo lo que entra sale, se llena enseguida, se vacía enseguida. Esta Masa tiene un efecto de almacén muchísimo menor que el resto de las Masas de la cuenca. Puede haber ese efecto de dilución y de lavado de nitratos en función de las aportaciones producidas.

El representante de la Junta indica que los efectos del año húmedo 2009 empezaron a notarse en el 2010. Probablemente los efectos de la pluviometría del año 2021 empiecen a notarse de manera mas acusada a partir del año 2022, en la estación de Montiel estábamos a 402 milímetros, si incluyéramos además los datos de Filomena, nos habríamos ido a una cantidad bastante superior, por lo que podría ser algo similar a lo que pasó en el 2009, pero lo iremos viendo en los próximos años.

El Comisario de Aguas, en razón del aludido informe de la Comisión de la Unión Europea, da la palabra al representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por si puede informar sobre las actuaciones que estén realizando en relación con los Nitratos.

El representante de la Junta indica que va a exponer la información que les hace llegar el órgano competente en la materia que es la Dirección General de Economía Circular de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Indica que en el 2020 se publicó la revisión de zonas vulnerables de Castilla-La Mancha, que se está trabajando en el código de buenas prácticas, y que está muy avanzada la tramitación del programa de actuación. Dentro de ese programa de actuación se recogen, entre otras cosas, los requisitos para la utilización de fertilizantes y abonos, las limitaciones en las aplicaciones de fertilizantes nitrogenados, normas específicas para actividades ganaderas y gestores de estiércoles, medidas de seguimiento y control, y medidas de información y divulgación. El objeto del programa de actuación es prevenir y en su caso corregir la contaminación causada por nitratos de origen agrario.

El Comisario de Aguas sugiere al representante de la Junta que el año que viene aporten datos concretos de las actuaciones que realicen. Está costando mucho mejorar el estado cualitativo en el tema de los nitratos en las Masas de agua subterránea.

El Comisario de Aguas da la palabra al representante del Instituto Geológico y Minero, (IGME).

El representante del IGME indica que sus datos son bastante concordantes con los de Confederación. Los datos pluviométricos califican al año hidrológico 2020-2021 como seco, continua la tendencia descendente desde el 2017, 2018. En relación con la evolución piezométrica indica que el acuífero del Campo de Montiel no ha sufrido alteraciones drásticas respecto a su funcionamiento en régimen natural, que sus oscilaciones obedecen mas a las secuencias pluviométricas que a las ex-





tracciones de aguas subterráneas, y que las isopiezas del 2021 reflejan una dirección del avance de flujos subterráneos de sur a norte.

El Comisario de Aguas indica, en colación con la dilución de nitratos, que éste no está siendo un año húmedo.

El representante del IGME indica que con los datos que barajan ellos se mantiene seco.

El representante de la Junta pregunta si se puede dejar constancia de que Filomena no se ha contabilizado.

El Comisario responde que se hace constancia en los informes.

El representante de la Junta de Comunidades indica que le gustaría que se dejara constancia en la Junta de Explotación que los datos de Filomena no están contabilizados.

El Jefe de Servicio de Hidrología indica en relación con Filomena, que no hay datos para la cuenca del Guadiana, porque aquí no existen puntos que estén equipados con nivómetros como ocurre en las cuencas del norte de España. Indudablemente Filomena tiene que haber aportado algo, pero lo que no pueden decir es en qué orden de magnitud ni hasta qué valores. Algo tiene que haber mejorado, pero no saben hasta cuánto.

El Comisario de Aguas indica que no se ha tenido en cuenta Filomena en la red de la Agencia Estatal de Meteorología, porque esta red no mide la nieve ya que no hay nivómetros. El invierno fue lluvioso precisamente por Filomena en enero, pero el resto del año en el Campo de Montiel no ha habido grandes precipitaciones.

El Comisario de Aguas, en relación con lo señalado por el representante del IGME de que no ha habido grandes cambios en el Acuífero, indica que si la Masa se sobreexplota dejan de manar los manantiales, las aguas superficiales se resienten, otros usos se resienten. Por eso se declaró la Masa en riesgo, porque tenía esas afecciones a las aguas superficiales, y no porque se arrastrase un déficit acumulado interanual como ocurre en otras Masas de agua. Si se saca más agua en determinada época del año, las aguas superficiales se resienten, otros usos se resienten, y también espacios naturales protegidos muy importantes. Expone esto para que no parezca que, como no hay un déficit acumulado en la Masa de Campo de Montiel, se piense que la misma no debería estar declarada en riesgo. Esa declaración en riesgo es correcta.

El Comisario de Aguas expone una presentación de actuaciones realizadas relativas a la Masa de agua en el año 2021, relativa a la distribución espacial de aprovechamientos, tipos de aprovechamientos, visitas realizadas, y otras actuaciones.

El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas II indica que, aunque el mayor número de expedientes es de Sección B, la mayoría del volumen está reconocido en aguas privadas.

### **3.- Régimen de Extracciones para la campaña del 2022.**

El Comisario de Aguas indica que la Comisaría ha presentado una propuesta de régimen de extracciones, también consta que la Comunidad de Usuarios de







Aguas Subterráneas de la Masa de Agua del Campo de Montiel presentó una propuesta ayer, como no están ellos (la Comunidad de Usuarios) para presentarla, hará una presentación de lo principal de la misma. Ambas propuestas se elevarán a la Junta de Gobierno.

A continuación, el Comisario expone la propuesta de la Comisaría de Aguas.

Expone la peculiaridad de La Masa del Campo de Montiel, que como recoge el Plan Hidrológico, tiene un recurso disponible anual que se ha de calcular cada año y que está condicionado por la climatología, por las precipitaciones, y que puede variar entre 4 y 28 hm<sup>3</sup>, según sean años extraordinariamente secos o años extraordinariamente húmedos, que son los extremos, calculándose este recurso disponible en función de indicadores como las aportaciones en la estación de la Cubeta. La extracción máxima también se calcula en función de un indicador subsidiario que son las precipitaciones registradas en la estación pluviométrica de Ossa de Montiel.

Los derechos reconocidos en la Masa a fecha 15 de octubre son 41,49 hm<sup>3</sup>, bastante por encima de ese máximo que serían 28 hm<sup>3</sup>.

El recurso disponible para el 2022 se ha calculado siguiendo un procedimiento que se aprobó simultáneamente en el Programa de Actuación. Es un procedimiento que viene de otro procedimiento anterior perfeccionado por la Oficina de Planificación Hidrológica, basándose en las aportaciones acumuladas en la Cubeta en el primer trimestre del año hidrológico, es decir, con los datos disponibles de octubre, noviembre, y diciembre, (por la fecha de celebración de la Junta, en este caso solo se tiene disponible el dato de octubre), se hace una predicción teniendo en cuenta una hipótesis de partida de escasas precipitaciones, (siempre nos ponemos en el lado de la precaución y de la seguridad). Para ello se modeliza teniendo en cuenta secuencias de años similares de escasas precipitaciones seleccionados del histórico de datos de la estación de aforos de la Cubeta.

Siguiendo este procedimiento en un informe que se les ha hecho llegar, se ha llegado a una propuesta de autorizar una extracción máxima de 8,74 hm<sup>3</sup> en cómputo anual, con un volumen máximo de extracción entre junio y septiembre de 5,74 hm<sup>3</sup>.

Con esos valores, y con la evolución piezométrica obtenida de la red del IGME y de la red de la propia Confederación, se llega a una propuesta de que se deben seguir manteniendo las extracciones en valores moderados, y a una propuesta de dotaciones, que en esta Masa son escalonadas tal y como refleja el propio Programa de Actuación, y que es la siguiente.

- Para aprovechamientos con superficie de riego que no supere las 3 ha, una dotación de 4000 m<sup>3</sup>/ha.
- Para aprovechamientos con superficie de riego inferior a 15 ha, le será de aplicación el apartado anterior, con una dotación de 2200 m<sup>3</sup>/ha para el exceso de superficie sobre 3 ha.
- Para aprovechamientos con superficie de riego inferior a 25 ha, le será de aplicación los apartados anteriores, con una dotación de 1800 m<sup>3</sup>/ha para el exceso de superficie sobre 15 ha.
- Al resto de aprovechamientos dedicados a cultivos herbáceos, le serán de aplicación los apartados anteriores con una dotación de 1000 m<sup>3</sup>/ha para el exceso de superficie sobre 25 ha.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
GUADIANA, O.A.

CSV : GEN-b420-a9d8-a0f5-c1ae-1ede-38ed-497f-7376

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 09/12/2021 08:51 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 09/12/2021 13:20 | Sin acción específica





- Para leñosos se mantiene la dotación de 1500 m<sup>3</sup>/ha y año.

Las captaciones situadas en el perímetro de la zona meridional que se describe en el apartado 3.5 del Programa de Actuación podrán extraer agua con destino a regadío con una dotación máxima de 1524 m<sup>3</sup>/ha, si el caudal fluyente de Villanueva de la Fuente es superior a 130 litros/segundo, salvo en el periodo entre el 15 de junio al 31 de agosto, en el que queda prohibida la extracción y utilización de agua para riego.

A continuación, el Comisario expone la propuesta de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas del Campo de Montiel, (Cuas), registrada el 1 de diciembre.

La propuesta de la Cuas dice que la Masa está en buen estado, no entienden la drástica restricción de las adjudicaciones según los tramos de superficie de las explotaciones, tampoco entienden el cálculo del volumen máximo a extraer, y hacen una comparativa con el año pasado.

Aquí el Comisario cesa por un momento en la exposición de la propuesta de la Cuas, para explicar que el año pasado, el cálculo de la Confederación Hidrográfica se hizo en base a las aportaciones en la Cubeta del mes de octubre y del mes de noviembre, y esto se pudo hacer así porque esa reunión del año pasado se celebró a mediados de diciembre, y se podían tener esos datos. Pero este año se ha tratado de adelantar las Juntas de Explotación, a petición de los usuarios que piden que sean cuanto antes para planificar los cultivos, y esto tiene como consecuencia que no se pueda apurar tanto la información que se puede presentar. Por eso, este año se ha hecho la previsión de la Comisaría con un único mes, que es la aportación a la Cubeta del mes de octubre. Y en base a las aportaciones a la Cubeta del mes de octubre, el método ya descrito ha dado el volumen ya indicado de 8,74 hm<sup>3</sup>, que es menor que el propuesto por la Cuas. El Comisario resalta que el método es correcto, que está bien aplicado, y que no es lo mismo tener un único dato, que tener dos datos para alimentar un modelo.

El Comisario continúa exponiendo la propuesta de la Cuas.

Consideran, (la Cuas), que existe agravio comparativo con otras comunidades de regantes, por ejemplo con la Comunidad de Regantes de aguas superficiales del Pantano de Peñarroya. Consideran insuficiente el Volumen y las dotaciones de la Comisaría y presentan las suyas.

Entienden, (la Cuas), que la extracción máxima debería ser 10 hm<sup>3</sup> como volumen anual, y 6 hm<sup>3</sup> en periodo estival de junio a septiembre.

En cuanto a las dotaciones escalonadas, la Cuas propone las siguientes:

- Para aprovechamientos con superficie de riego que no supere las 3 ha, una dotación de 4000 m<sup>3</sup>/ha.
- Para aprovechamientos con superficie de riego inferior a 15 ha, le será de aplicación el apartado anterior, con una dotación de 2700 m<sup>3</sup>/ha para el exceso de superficie sobre 3 ha.
- Para aprovechamientos con superficie de riego inferior a 25 ha, le será de aplicación los apartados anteriores, con una dotación de 2200 m<sup>3</sup>/ha para el exceso de superficie sobre 15 ha.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
GUADIANA, O.A.

CSV : GEN-b420-a9d8-a0f5-c1ae-1ede-38ed-497f-7376

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 09/12/2021 08:51 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 09/12/2021 13:20 | Sin acción específica





- Al resto de aprovechamientos dedicados a cultivos herbáceos, le serán de aplicación los apartados anteriores con una dotación de 1700 m<sup>3</sup>/ha para el exceso de superficie sobre 25 ha.
- Para leñosos se mantiene la dotación de 1500 m<sup>3</sup>/ha y año.

También solicitan, (la Cuas), que la limitación de extracciones durante el periodo estival no les sea de aplicación a los cultivos leñosos, y solicitan la acumulación de recursos hídricos.

El Comisario indica que ambas propuestas se elevarán a la Junta de Gobierno.

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

El Comisario pregunta si hay ruegos o preguntas.

No se presentan ruegos ni preguntas.

El Comisario de Aguas indica que de ocho Juntas celebradas, en siete no han comparecido las Comunidades de Usuarios. Esta no comparencia obedece a una actitud deliberada y conjunta de la mayoría de los Presidentes de las Comunidades de Usuarios de las distintas Masas de aguas subterráneas de la cuenca alta, que acordaron y emitieron una carta que firmaron siete de los ocho Presidentes, donde decían que por no ser reuniones presenciales, no asistirían. Esta carta se envió cuando ya estaban convocadas las primeras de las Juntas. La Confederación, y particularmente la Comisaría, discrepa de esa postura de la Comunidades de Usuarios. Esta forma de celebrar a distancia las Juntas de Explotación y las reuniones de los órganos colegiados de la Confederación, se hace desde la pandemia, por motivos sanitarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta de Explotación da por terminada la reunión a las 10:22 horas.

En Ciudad Real, a

EL SECRETARIO

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
EXPLORACIÓN y COMISARIO DE  
AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HI-  
DROGRÁFICA DEL GUADIANA.

Manuel Pedro Flores Muñoz

Angel Nieva Perez

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
GUADIANA, O.A.

CSV : GEN-b420-a9d8-a0f5-c1ae-1ede-38ed-497f-7376

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 09/12/2021 08:51 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 09/12/2021 13:20 | Sin acción específica

